



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

INSTITUTO DE INDUSTRIAS CULTURALES DE LAS ILLES BALEARS

297

Resolución de la directora gerente del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos en el tercer cuatrimestre del año 2025

Antecedentes

1. Durante el mes de julio del año 2025, el Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears (en adelante, ICIB) inició conversaciones con el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (en adelante, ICAA), con el objeto de suscribir el convenio de colaboración por el cual se establecen las condiciones de gestión del crédito destinado al fomento de la producción, distribución, exhibición y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua cooficial distinta al castellano en el año 2025.

2. El día 8 de octubre de 2025, se firmó el convenio de colaboración referido.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Ordenar la publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* de la relación de convenios de colaboración que el ICIB ha formalizado durante el tercer cuatrimestre del año 2025:

- a. Convenio de colaboración entre el ICIB y el ICAA por el cual se establecen las condiciones de gestión del crédito destinado al fomento de la producción, distribución, exhibición y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua cooficial distinta al castellano en el año 2025.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de enero de 2026)

La directora gerente

Diana de la Cuadra Menéndez

